

boletín de actualidad preventiva andaluza

25 de abril 2011



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- Sumario
- Portada
- Agenda
- Noticias
- Consejos Preventivos
- Preguntas con respuestas
- Normativa

Sumario

- ❖ 28 DE ABRIL DE 2011: DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
- ❖ SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y CONSEJOS ANDALUCES DE COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES
- ❖ JORNADA TÉCNICA PREVENCIÓN10.ES, PORTAL DE ASESORAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A MICROEMPRESAS
- ❖ JORNADA TÉCNICA. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN
- ❖ IV JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL
- ❖ JORNADA TÉCNICA. PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN TRABAJOS CON AGLOMERADOS DE CUARZO
- ❖ JORNADA TÉCNICA y PRESENTACIÓN DEL LIBRO GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA
- ❖ PREVEBÚS DEL INMIGRANTE
- ❖ PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA
- ❖ PREVEBÚS JOVEN
- ❖ PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011
- ❖ PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CEA
- ❖ AUTOBÚS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA
- ❖ AULA MÓVIL. CCOO-A
- ❖ JORNADA CCOO-A. MAQUINARIA AGRÍCOLA, SALUD LABORAL Y COMPETITIVIDAD
- ❖ I ENCUENTRO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD 2011. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
- ❖ I CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL
- ❖ FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL

- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. SISTEMA DE REDUCCIÓN DE COTIZACIONES. BONUS SOLICITUD 2011**
- ❖ **JORNADA FREMAP. ACOSO E IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL**
- ❖ **II COLOQUIO EUROPEO SOBRE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **DESIGNACIÓN DE COORDINADORES EN OBRAS SIN PROYECTO**
- ❖ **PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN TRABAJOS CON AGLOMERADOS DE CUARZO**
- ❖ **PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA WEB SOBRE SEGURIDAD VIAL LABORAL**
- ❖ **COEFICIENTES REDUCTORES DE LA COTIZACIÓN APLICABLES A LAS EMPRESAS EXCLUIDAS DE ALGUNA CONTINGENCIA Y A LAS EMPRESAS COLABORADORAS. BONUS 2010**
- ❖ **SENSIBILIZANTES RESPIRATORIOS. ASPECTOS BÁSICOS.**
- ❖ **¿ES OBLIGATORIO PARA LOS AUTÓNOMOS EL DEBER DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES?**
- ❖ **ORDEN DE 18 DE FEBRERO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y CONSEJOS ANDALUCES DE COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y SU CONVOCATORIA ANUAL.**

Portada

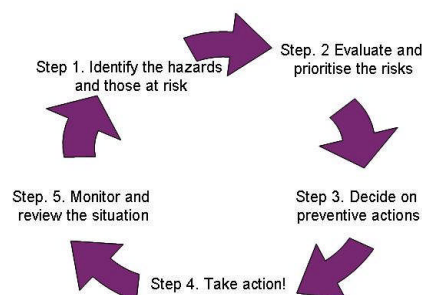
28 DE ABRIL DE 2011: DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Como todos los años, el 28 de abril es el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**. En 2003, la OIT instituyó este Día para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. El tema de este año es el:

"Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora constante"

es el tema de la OIT para este año, lo que viene a avalar que la protección de los trabajadores no es una actuación descontextualizada sino que se inserta en una dinámica continua. Esta filosofía requiere un enfoque sistemático permanente recogido en el sistema de seguridad y salud laboral europeo. La EU-OSHA ha adoptado un enfoque estructurado en cinco etapas en relación con la prevención. Estos pasos son:

- Determinar los riesgos y el personal expuesto
- Evaluar y jerarquizar los riesgos
- Decidir qué medidas preventivas tomar
- Tomar las medidas necesarias
- Monitorizar y volver a analizar la situación



El aspecto fundamental en este proceso es que, cuando se producen cambios en el puesto de trabajo – cambio de lugar, personal nuevo, nuevas máquinas, nuevas sustancias, nuevas tareas – debe volver a efectuarse una evaluación de los peligros y los riesgos. Esto implica que no sólo se identifican y abordan nuevos riesgos sino que la prevención laboral se puede mejorar continuamente.

Si desea más información sobre el día mundial organizado por la OIT, [entre en su sitio web](#) en para consultar las noticias y el material sobre el tema de la mejora continua. El sitio se actualiza periódicamente con material promocional en inglés, francés y español que los usuarios pueden descargarse y utilizar.

SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES Y CONSEJOS ANDALUCES DE COLEGIOS PROFESIONALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Se ha publicado en BOJA la " ORDEN de 18 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales y su convocatoria anual".

El plazo de solicitud permanecerá abierto **del 20 de abril al 19 de mayo de 2011**, ambos inclusive.

Toda la información sobre estas ayudas (destinatarios, plazos, solicitudes...) la encontrarás en la Oficina Virtual- Guía de Servicios y Trámites de la web de la Consejería de Empleo.

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/oficina_virtual/guia_servicios_y_tramitesDetalle.php?id=247

Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA PREVENCIÓN10.ES, PORTAL DE ASESORAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A MICROEMPRESAS

La Jornada tiene como objetivo presentar el contenido del portal y el programa "Evalua-t", fundamentalmente dirigida a empresarios (microempresas), comentar sus principales ventajas y aclarar las dudas que se pudieran plantear en su uso.
CPRL de Málaga. Av de Juan XXIII, nº 82. 27 de abril. Málaga

JORNADA TÉCNICA. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN

La Estrategia Andaluza sobre Seguridad y Salud en el Trabajo tiene entre sus objetivos promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o bien integrar las cuestiones de género en las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Esta jornada técnica pretende difundir estas directrices incidiendo principalmente en la perspectiva de género en la evaluación de riesgos y examinándola en la Encuesta Andaluza de condiciones de Trabajo

CPRL de Córdoba. Av de Chinales, parc 26 (P.I. Chinales). 28 de abril. Córdoba

IV JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Organizadas por el CPRL de Málaga, los días 26 y 28 de abril tendrán lugar las 4ª Jornadas de PRL para alumnos de FP.

CPRL de Málaga. Av de Juan XXIII, Ronda Interior. 26 y 28 de abril. Málaga

JORNADA TÉCNICA. PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN TRABAJOS CON AGLOMERADOS DE CUARZO

En los últimos tiempos, la silicosis se ha manifestado como un problema de salud laboral de primer orden en los trabajos con aglomerados de cuarzo, como consecuencia de la manipulación por parte de los trabajadores de productos con alto contenido en sílice libre.

El hecho de haber considerado la silicosis, hasta fechas recientes, como un riesgo menor -cuando no inexistente- en este sector, sumado al enorme trabajo desarrollado durante la última década en la construcción, ha ocasionado la aparición de numerosos casos de esta enfermedad.

La Junta de Andalucía está llevando a cabo diferentes actuaciones para controlar al máximo este riesgo en el sector.

CPRL de Málaga. Av de Juan XXIII, Ronda Interior. 26 y 28 de abril. Málaga

JORNADA TÉCNICA y PRESENTACIÓN DEL LIBRO GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA

En la jornada técnica se analizan los riesgos de higiene industrial y de seguridad así como los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, contenidos en el Manual que se presenta sobre "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ALMAZARAS DE ACEITE DE OLIVA".

Desde el Gobierno de Andalucía, en general, y desde la Consejería de Empleo, en particular, se tiene como prioridad la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras de las almazaras, y que la PYME andaluza sepa aprovechar estos planteamientos de gestión de la prevención en su camino hacia la excelencia empresarial a la que debe aspirar.

EXPOLIVA 2011 IFEJA, Sala Río Víboras Recinto Ferial de Jaén Ctra. de Granada. 12 de mayo. Jaén

PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

Este programa aparece recogido en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo nº 3, consistente en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés", está directamente relacionado con el desarrollo de actuaciones formativas mediante el Programa Prevebús del Inmigrante.

El objetivo principal del proyecto es fomentar la cultura preventiva y favorecer la integración en materia de prevención de riesgos laborales de la población inmigrante, como sujeto de derechos y deberes en el seno de la sociedad andaluza, asegurando de esta forma el acceso de la población inmigrante a los servicios básicos comunes al conjunto de la población, entre los que se cuenta la información y formación en prevención de riesgos laborales

Rutas y localidades confirmadas:

PROVINCIA	LOCALIDAD	FECHAS
GRANADA	CULLAR VEGA	25-04-11
GRANADA	CULLAR VEGA	26-04-11
GRANADA	CULLAR VEGA	27-04-11
GRANADA	CULLAR VEGA	28-04-11
GRANADA	CULLAR VEGA	29-04-11
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	03-05-11
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	04-05-11
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	05-05-11
GRANADA	VEGAS DEL GENIL	06-05-11
HUELVA	AGROMARTIN (LEPE)	11-04-11
HUELVA	AGRICOLA ROMERA (LEPE)	12-04-11
HUELVA	AGRICOLA ROMERA (LEPE)	13-04-11
HUELVA	AGRICOLA ROMERA (LEPE)	14-04-11
HUELVA	AGRICOLA ROMERA (LEPE)	15-04-11
HUELVA	SAN BARTOLOME	25-04-11
HUELVA	SAN BARTOLOME	26-04-11
HUELVA	SAN BARTOLOME	27-04-11
HUELVA	CARTAYA	28-04-11
HUELVA	CARTAYA	29-04-11

PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

Este programa aparece recogido específicamente en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo 3 consiste en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés".

El objetivo principal del proyecto es crear una actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía. Se pretende informar a cuidadoras y cuidadores, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, desconocidos sobre todo en el entorno familiar, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, preservando su salud

Ruta prevista:

FECHA	MUNICIPIO
25 ABRIL	SANLÚCAR DE BARRAMEDA
26 ABRIL	ROTA
27 ABRIL	PUERTO DE SANTA MARÍA
28 ABRIL	SAN FERNANDO
29 ABRIL	CHICLANA DE LA FRONTERA
3 MAYO	CHICLANA DE LA FRONTERA
4 MAYO	BARBATE
5 MAYO	ALGECIRAS
6 MAYO	LOS BARRIOS
9 MAYO	LA LINEA
10 MAYO	SAN ROQUE
11 MAYO	ALCALÁ DE LOS GAZULES
12 MAYO	SAN JOSÉ DEL VALLE
13 MAYO	ARCOS DE LA FRONTERA

16 MAYO	BORNOS
17 MAYO	UBRIQUE
18 MAYO	VILLAMARTÍN
19 DE MAYO	JEREZ DE LA FRONTERA

PREVEBÚS JOVEN

La formación en prevención es una de las prioridades marcadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 que desarrolla la Consejería de Empleo para planificar sus acciones de fomento de la prevención.

La actual campaña 2011 pretende, además, abrir los talleres de formación a alumnos de Formación Profesional de aquellos centros que así lo soliciten

Para fomentar la participación y motivación de los alumnos, en la actual campaña 2011 la actividad concluirá con un concurso de identificación de situaciones de riesgo en el que participarán todos los asistentes a los talleres y en el que se premiará a aquel grupo que haya adquirido mayor destreza en la detección de riesgos y propuesta de medidas para su eliminación.

Como novedad, en el desarrollo de la actividad formativa se entregará al alumnado como material complementario la Guía de Prevención de Riesgos Domésticos, editada por la Consejería de Empleo. En este manual, elaborado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se analizan y evalúan las acciones más frecuentes que realizamos en nuestro hogar con similar metodología que para un puesto o lugar de trabajo, de tal manera que de forma sencilla apreciemos los riesgos de accidentes a los que podemos estar expuestos si no seguimos unas pautas y recomendaciones

Previsión:

PROVINCIA	MUNICIPIO	IES	FECHA
SEVILLA	SEVILLA	IES JULIO VERNE	25-04-11
SEVILLA	ECIJA	IES LUIS VELEZ DE GUEVARA	26-04-11
SEVILLA	SEVILLA	IES HELIOPOLIS (VIRGEN DEL ROCIO)	27-04-11
SEVILLA	SEVILLA	IES LAS CALASANCIAS (VIRGEN DEL ROCIO)	28-04-11
SEVILLA	SEVILLA	IES RAMON CARANDE (VIRGEN DEL ROCIO)	29-04-11
SEVILLA	MORON DE LA FRONTERA	IES FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	03-05-11
SEVILLA	PILAS	IES TORRE DEL REY	04-05-11

PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crear_seguridad/presentacion.php

Previsión GRANADA:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 02 al 13/05/2011

COLEGIOS	LOCALIDADES
NTRA. SRª DE LAS NIEVES	LAS GABIAS

NTRA. SRª DE LAS NIEVES	LAS GABIAS
EL SAUCE	CHAUCINA
JULIO RODRÍGUEZ	ARMILLA
NAZARÍES	ARMILLA
SAN MIGUEL	ARMILLA
PROFESOR TIERNO GALVÁN	ARMILLA
TINAR	ALBOLOTE
ABADÍA	ALBOLOTE

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CEA

La Confederación de Empresarios de Andalucía, en colaboración con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ha puesto en marcha un "Programa de Formación y Acompañamiento en Prevención de Riesgos Laborales" dirigido a jóvenes empresarios andaluces y emprendedores.

Puede acceder a más información, sobre el mismo, picando en este enlace:

http://www.cea.es/portal/novedades/2011/programa_prl/default.htm

AUTOBÚS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA

En esta nueva edición, la plataforma móvil recorrerá en las ocho provincias andaluzas Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), visitándose un total de 32 centros entre los meses de abril y mayo.

El objetivo de este Programa, que realizamos en colaboración con la Junta de Andalucía, es la **divulgación de la cultura preventiva** entre los alumnos de estos centros como futuros empresarios y trabajadores.

La Plataforma se divide en varias zonas en las que se expondrán paneles informativos, y se habilitarán zonas interactivas de juegos. Además se repartirá abundante material divulgativo.

CALENDARIO AUTOBUS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA

MES	PROVINCIA	FECHA
ABRIL	GRANADA	25,26 Y 27
ABRIL	MÁLAGA	28-29
MAYO	MÁLAGA	3
MAYO	ALMERÍA	4,5 Y 6
MAYO	CÁDIZ	9, 10 Y 11
MAYO	SEVILLA	12, 13 Y 16

AULA MÓVIL. CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
ABRIL	JAÉN	11 A 15
ABRIL	CÓRDOBA	18 A 20
ABRIL	ALMERIA	25 A 27
ABRIL	SEVILLA	28 Y 29

JORNADA CCOO-A. MAQUINARIA AGRÍCOLA, SALUD LABORAL Y COMPETITIVIDAD

En jornada tiene como objetivos: conocer las cifras y los diferentes planteamientos sobre Seguridad y Salud en relación a la maquinaria agrícola; debatir la relación entre competitividad y salud laboral e intercambiar las mejores prácticas y técnicas disponibles en Salud Laboral relativas a la maquinaria agrícola

Hospital San Juan de Dios. 8 de junio. Jaén

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

I ENCUENTRO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD 2011. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Con motivo de la celebración el próximo 28 de abril "Día mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo", con la colaboración de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, junto al SAS y la Gerencia del H.U.V.R, se llevará a cabo el I Encuentro sobre Seguridad y Salud, en el H.U. Virgen del Rocío de Sevilla

En este encuentro, se abordarán diferentes aspectos de interés, entre otros actos, se realizarán exposiciones, talleres, foros de encuentro y debate, jornadas técnicas
Más información: Unidad de PRL de H.U.V.R

I CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTO REAL

El Hospital Universitario Puerto Real va a celebrar el próximo día 28 de abril en horario de 10.00h a 14.00h el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, organizando la I Campaña de Concienciación en Prevención de Riesgos laborales. El objetivo es concienciar a todos los profesionales de la necesidad de integrar la prevención en su actividad profesional, acercando experiencias y conocimientos en Prevención a sus puestos de trabajo. En la Campaña se va a contar con la participación de profesionales de distintos ámbitos del Servicio Andaluz de Salud y con la colaboración de organismos externos, con competencia en materia de prevención laboral, como el INSS, la Universidad de Cádiz, la Inspección de Trabajo, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz, el Centro Penitenciario Puerto III, La Fundación Andaluza Fondo y Formación de Empleo, Emergencia 112 Andalucía y la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades de Cádiz

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL

El objetivo general de estos cursos es formar y capacitar de manera integral para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

TÍTULO	LOCALIDAD	FECHAS
PRL Básico. Especialidades de Hostelería, Docencia y Oficinas y despachos consultoría.	Málaga	marzo-abril-mayo
Evaluación de Riesgos Ergonómicos: método OCRA. UNE en 1005-5	Málaga	6, 13, 20 y 27 de mayo
Elaboración de Planes de Autoprotección en Locales de Pública Concurrencia	Huelva (CEIP Las Menajas)	9 y 12 de mayo
Puesta en Marcha de Instalaciones. Inspecciones, Revisiones y Mantenimiento	Huelva (CEIP Las Menajas)	16 a 19 de mayo
Prevención de Riesgos Laborales, Sector Comercio (50 horas)	Huelva (Gerencia Provincial)	14 al 25 de marzo
Prevención de Riesgos Laborales, Sector Oficinas y Despachos. Consultoría	Huelva (Gerencia Provincial)	9 a 20 de mayo
Curso Monográfico. Trabajos en Espacios Confinados	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Prevención de Riesgos Laborales en Atmósferas Explosivas	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Riesgos	Sevilla	Mayo 2011

Psicosociales		
Curso Monográfico. Peritaje Judicial en PRL	Sevilla	Mayo 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector del Metal	Sevilla	Abril 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector de Geriátría y Cuidado de Personas Dependientes	Sevilla	Abril 2011

Solicitudes de admisión en:

http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu_principal/Actividad/prl_nuevo/cursos_monograficos.html

JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA

Programación del primer semestre de 2011

TÍTULO DE LA JORNADA	PROVINCIA/ LOCALIDAD	FECHA
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	CÁDIZ / PUERTO REAL	5 DE MAYO
SEGURIDAD EN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA	CÓRDOBA / CÓRDOBA	12 DE MAYO
INTRODUCCION AL REACH. REGLAMENTOS EUROPEOS DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS	MÁLAGA / MÁLAGA	17 DE MAYO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	SEVILLA / SEVILLA	17 DE MAYO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO	GRANADA / GRANADA	26 DE MAYO
CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	MÁLAGA / MÁLAGA	7 DE JUNIO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	ALMERÍA / EL EJIDO	8 DE JUNIO
PLANES DE MOVILIDAD VIAL EN LA EMPRESA. GESTIÓN E INCENTIVOS	CÁDIZ / JEREZ DE LA FRONTERA	9 DE JUNIO
EQUIPOS A PRESIÓN. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MARCO NORMATIVO	HUELVA / HUELVA	29 DE JUNIO

JORNADAS FREMAP. SISTEMA DE REDUCCIÓN DE COTIZACIONES. BONUS SOLICITUD 2011

Jornadas informativas en la comunidad autónoma de Andalucía sobre el R.D. 404/2010, orientadas a analizar los requisitos para efectuar la correspondiente solicitud.

En las provincias, localidades y días que a continuación se detallan, se llevará a cabo la Jornada "Reducción de cotizaciones por disminución y prevención de la siniestralidad laboral", en la que se examinarán los aspectos contemplados en el Real Decreto 404/2010, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral y la Orden TIN/41/2011, que recoge los valores límite correspondientes al ejercicio 2010.

PROVINCIA/LOCALIDAD	FECHA	HORARIO
ALMERÍA/ EL EJIDO	27 DE ABRIL	11:00-13:00
ALMERÍA/ HUÉRCAL-OVERA	3 DE MAYO	16:30-18:30
CÁDIZ/ ALGECIRAS	26 DE ABRIL	10:30-12:00
CÁDIZ/ JEREZ DE LA FRONTERA	15 DE ABRIL	10:30-12:00
CÓRDOBA	14 DE ABRIL	12:30-14:00
GRANADA	29 DE ABRIL	12:30-14:00
GRANADA/ MOTRIL	5 DE MAYO	12:30-14:00
HUELVA	26 DE ABRIL	10:00-11:30
JAÉN	26 DE ABRIL	11:30-13:00
MÁLAGA	14 DE ABRIL	09:30-11:30
SEVILLA	15 DE ABRIL	10:00-11:30

JORNADA FREMAP. ACOSO E IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL

Esta Jornada, se organiza con los objetivos de: definir qué es el acoso, establecer cuáles son los agentes implicados y el papel que desempeñan en el entorno laboral, analizar su incardinación en el ámbito de los Riesgos Psicosociales, de acuerdo a la normativa y las referencias técnicas existentes; describir su génesis y evolución dentro de la empresa, y examinar propuestas de actuación para su tratamiento, así como abordar las consideraciones acerca de su planteamiento como riesgo a evaluar.

Facultad de Filosofía y Letras. Salón de Grados. 5 de mayo. Cadiz

II COLOQUIO EUROPEO SOBRE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA CONSTRUCCIÓN

El contenido del programa de este Coloquio se ha establecido partiendo de las estrategias mencionadas, de las conclusiones del I Coloquio celebrado en 2008 y de la Comunicación de la Comisión Europea COM (2008) 698 final, relativa a la aplicación práctica de las Directivas 92/57/CEE (obras de construcción temporales o móviles) y 92/58/CEE (señalización de seguridad en el trabajo) en materia de salud y seguridad en el trabajo, que señaló entre otros aspectos a tener en cuenta: la necesidad de lograr una mayor implicación del promotor en la prevención de riesgos laborales de las obras que impulsa, la importancia de contar con la coordinación de seguridad y salud desde los primeros pasos del proyecto, la conveniencia de la independencia de la coordinación respecto de proyectistas y direcciones facultativas de las obras y la necesidad de establecer criterios de competencia (formación y experiencia) de los coordinadores de seguridad y salud.

Centro de Congresos "Príncipe Felipe".Hotel Auditórium. 5 y 6 de mayo de 2011. Madrid

www.coordina2011.eu

Noticias

ACTUALIDAD

DESIGNACIÓN DE COORDINADORES EN OBRAS SIN PROYECTO

La entrada en vigor del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Este real decreto, que tiene por objeto el desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 e incluye disposiciones que tienen el carácter de normas mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en los supuestos de coordinación de actividades empresariales, incluye en su preámbulo un párrafo aclaratorio sobre la disposición adicional respecto a la aplicación en las obras de construcción: "*Si bien las obras se seguirán rigiendo por su normativa específica y sus propios medios de coordinación sin alterar las obligaciones actualmente vigentes (estudio de seguridad y salud en el trabajo durante la fase de proyecto elaborado a instancias del promotor, existencia de un coordinador de seguridad y salud durante la realización de la obra, plan de seguridad y salud realizado por el contratista...)*, esa normativa

específica resultará enriquecida por lo establecido en este real decreto a través de la información preventiva que deben intercambiarse los empresarios concurrentes en la obra y mediante la clarificación de las medidas que deben adoptar los diferentes sujetos intervinientes en las obras”.

La Dirección General de Trabajo del MTIN, considera que actualmente existe la obligación legal de que en cualquier tipo de obra, y no únicamente las que tengan obligación normativa específica de contar con proyecto, el promotor debe designar un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, siempre que en la misma intervenga más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

En efecto, tanto el mencionado preámbulo, que deja claro que las obras se seguirán rigiendo por su normativa específica y sus propios medios de coordinación (y el allí establecido es la designación de coordinador), como la propia disposición adicional primera, cuya letra c) dispone que los medios de coordinación en el sector de la construcción serán los establecidos en Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, y en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, no ofrecen dudas a la interpretación. El Real Decreto 171/2004 obliga al establecimiento de determinados medios de coordinación entre los que se incluye la designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas, y su disposición adicional, relativa a la aplicación del real decreto en las obras de construcción, especifica que los medios de coordinación serán los establecidos en el Real Decreto 1627/1997 (e insistimos que allí el medio previsto es el coordinador), luego en el ámbito de las obras de construcción necesariamente debe designarse un coordinador durante la ejecución de la obra, tenga esta o no obligación legal de contar con proyecto

Fuente:

http://www.mtin.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/normativa_y_Documentacion/Documentacion/Documentacion_ITSS/001/Inform_desig_coord.pdf

NOVEDADES

PREVENCIÓN DE LA SILICOSIS EN TRABAJOS CON AGLOMERADOS DE CUARZO

Se han publicado dos nuevos folletos sobre prevención de la silicosis en trabajos con aglomerados de cuarzo, dirigidos a empresas y servicios de prevención.

Ya están disponibles, en el "Centro de Documentación- Biblioteca Virtual" de la web de la Consejería de Empleo, para su consulta (formato PDF).

Puede acceder a los mismos, [picando aquí](#)

PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA WEB SOBRE SEGURIDAD VIAL LABORAL

Esta web con dirección www.seguridadviallaboral.es, ha sido promovida por la DGT y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y administrada por FESVIAL, con el objeto de informar y fomentar la prevención de los accidentes de tráfico laborales. Se trata de una plataforma donde empresas, trabajadores, especialistas en riesgos laborales y formadores podrán consultar información, acciones y contenidos referentes a la prevención de estos accidentes.

A través de esta plataforma podrá acceder al **Manual de Buenas Prácticas**, recientemente publicado, en el que se recogen acciones realizadas por más de 40 entidades españolas para prevenir los accidentes de tráfico laborales.

Además la web permite participar en el **concurso Seguridad Vial Laboral**, en el que las empresas expondrán las buenas prácticas realizadas, y se premiarán las mejores acciones de cómo implantar una cultura preventiva de seguridad vial en la empresa.

[http://www.seguridadviallaboral.es/images/files/ManualT2\(1\).pdf](http://www.seguridadviallaboral.es/images/files/ManualT2(1).pdf)

COEFICIENTES REDUCTORES DE LA COTIZACIÓN APLICABLES A LAS EMPRESAS EXCLUIDAS DE ALGUNA CONTINGENCIA Y A LAS EMPRESAS COLABORADORAS. BONUS 2010

Desde el 1 de abril y hasta el 15 de mayo, estará abierto el plazo para presentar la solicitud del "Bonus 2010", un incentivo económico que premia a las empresas que hayan reducido su siniestralidad laboral. Este "bonus" consiste en una devolución del 5% (o del 10% si en el periodo inmediatamente anterior la empresa ya había percibido el incentivo) del importe de las cuotas satisfechas a la Seguridad Social por contingencias profesionales (art. 31 de la Orden TIN 41/2011, de 18.01.11, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, BOE de 20.01.11).

Consejos Preventivos

SENSIBILIZANTES RESPIRATORIOS. ASPECTOS BÁSICOS

Los sensibilizadores respiratorios más extendidos en el lugar de trabajo no están clasificados ni etiquetados como tales. Muchos son de origen natural, generalmente se trata de proteínas y agentes biológicos presentes en nuestro entorno vital, pero también son típicos de determinados procesos de trabajo.

Algunos sensibilizantes respiratorios y las profesiones relacionadas con ellos figuran en los siguientes cuadros:

Sensibilizantes respiratorios de origen natural

Sensibilizador	Ocupación/sector
Proteínas presentes en el tejido epitelial y en la orina de los animales	Agricultores, ganaderos, veterinarios, empleados de laboratorios
Colofonia (resina de pino)	Soldadura blanda, industria electrónica, procesadores metálicos o eléctricos, fabricantes o reparadores
Plantas decorativas	Floristas, jardineros y botánicos
Algunos productos alimenticios, plantas y hortalizas (por ejemplo, café en polvo, proteínas del huevo, harina y semillas en polvo, frutas, hortalizas, pescado, marisco, semilla de soja en polvo, especias)	Agricultores, procesado de alimentos, cocineros, empleados en cocinas, encargados del despiece de animales, panaderos, molineros, cerveceros
Proteínas de látex de caucho natural	Sanidad, empleados de laboratorios, procesado de alimentos
Mohos	Agricultores, panaderos, empleados de invernaderos y aserraderos
Ácaros de almacenamiento	Panaderos, molineros, agricultores, procesado de alimentos y empleados de almacenes
Fibras textiles (?)	Industria textil y sericultura
Algunos serrines, incluyendo planchas de aglomerado	Carpinteros, ebanistas, empleados de aserraderos

Productos químicos

Fuente	Ocupación/sector	Sensibilizador
Resinas, pegamentos y pinturas Material dental, pinturas y barnices Resinas y endurecedores de epoxi, molduras y adhesivos Endurecedores de pinturas, pegamentos y resinas Espumas de poliuretano	Empleados de odontología, mecánicos, pintores que utilizan sprays, laminadores, empleados de fundiciones, de empresas químicas y de productos plásticos, construcción, material aislante, procesadores metálicos o electrónicos/eléctricos, fabricantes y reparadores, procesado de la resina y de la madera	Anhidridos ácidos Aminas alifáticas, cicloalifáticas o aromáticas Isocianatos Formaldehído
Conservantes	Trabajadores del metal, limpiadores, empleados de empresas químicas, plásticas y textiles	Dietanolamina Formaldehído y liberadores de formaldehído
Medicinas	Industria farmacéutica, laboratorios, farmacias, sanidad	Antibióticos
Aditivos alimenticios, detergentes	Panaderías, procesado de alimentos, empleados de farmacias y laboratorios, industria textil y de detergentes	Enzimas (papaina, alfa amilasas, proteasas)
Humo de soldadura, metales, productos químicos para galvanizado	Soldadores, trabajadores del metal, chapistas, refinadores, amoladores, industria del vidrio	Humo y sales metálicas, carburos metálicos
Tintes para el cabello	Peluquerías, esteticistas	Parafenildiamina, gena
Agentes decolorantes	Peluquerías, empleados de lavanderías, industria química, alimenticia y papelera	Persulfatos, sulfatos y bisulfatos
Productos químicos y fibras textiles, incluyendo el acabado	Empleados de empresas textiles	Tintes reactivos, fibras sintéticas (?), formaldehído

Gestión de los sensibilizantes respiratorios

Las normativas de la UE definen de la siguiente forma el orden de las medidas de prevención:

1. Evaluar los riesgos

Identificar los peligros: qué sustancias que pueden provocar asma se usan o se generan en la actividad laboral. Cabe recordar que las sustancias biológicas y químicas pueden dar lugar a enfermedades respiratorias de tipo alérgico. Determinar las personas que pueden sufrir daños y de qué forma.

2. Eliminar o sustituir

La mejor opción es evitar el uso y la exposición a estos agentes, sustituyéndolos por una sustancia menos peligrosa. Los agentes sensibilizantes pueden provocar una sensibilización de tipo alérgico en concentraciones inferiores a los valores límite de exposición profesional establecidos convencionalmente. Incluso una exposición muy baja a los sensibilizantes en el lugar de trabajo puede provocar síntomas respiratorios de tipo alérgico en los trabajadores ya hipersensibilizados.

3. Prevenir la exposición

Si no es posible sustituir estas sustancias, debe reducirse al mínimo la concentración, el tiempo y la frecuencia de exposición, así como el número de trabajadores expuestos. Determinar si las precauciones tomadas son las adecuadas o si deben tomarse otras.

Elaborar un plan de protección del sistema respiratorio:

- Gestionar las emisiones en sus orígenes. Incluir la prevención sistemática del polvo y los aerosoles a través de las siguientes medidas:
 - Modificar el proceso de trabajo: evitar los procedimientos de trabajo que produzcan polvos, aerosoles o vapores.
 - Utilizar las sustancias en una forma menos peligrosa, por ejemplo, en forma de píldoras o pastas en sustitución de los polvos o líquidos.

- Utilizar sistemas cerrados para el rellenado y el transporte, por ejemplo, de sustancias en polvo o fibras.
 - Controlar las emisiones mediante procesos eficaces de encapsulamiento, ventilación, extractores de humos y otras medidas en el lugar de trabajo.
 - Elaborar un plan de mantenimiento y limpieza en el que se indiquen los intervalos, métodos y equipos de limpieza. Utilizar métodos húmedos o aspiradoras en lugar de escobas.
- Si no puede evitarse la exposición por otros medios, deberán utilizarse equipos personales de protección del sistema respiratorio, además de cualquier otra medida de control posible.

- Seleccionar el equipo de protección más adecuado para cada tarea o exposición. Consultar a los fabricantes para elegir el equipo adecuado.
- Los respiradores deben ser personales y no deben compartirse.
- Si se utilizan de forma regular, los equipos deben estar en buen estado, limpiarse tras su uso, cambiar los filtros según convenga y comprobar que el equipo esté en buen estado de funcionamiento y que no haya sufrido daños.
- Elaborar procedimientos por escrito de limpieza, desinfección, almacenamiento, inspección, reparación, eliminación y mantenimiento de los respiradores.

Otros puntos que deben tenerse en cuenta:

Informar y formar a los trabajadores acerca de:

- los sensibilizantes respiratorios a los que están expuestos
- las prácticas de seguridad en el trabajo
- el correcto uso de los respiradores, cómo ponérselos y quitárselos, las limitaciones de su uso y mantenimiento y a quién deben informar si tienen problemas respiratorios.

Hacer un seguimiento regular de la exposición y de los problemas de salud y realizar una nueva evaluación, sobre todo si se modifican los métodos de trabajo. En caso de presentarse síntomas respiratorios que pudieran estar relacionados con el trabajo, se deberán llevar a cabo exámenes médicos.

Registrar los resultados.

Consultar a los trabajadores y a sus representantes

- Al evaluar los riesgos, las exposiciones y los problemas respiratorios que tienen lugar en el lugar de trabajo.
- Al sustituir sustancias peligrosas.
- Sobre la elección de equipos personales de protección.
- Sobre los resultados del seguimiento, incluido el seguimiento sanitario.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997
- Real Decreto 374/2001

Para saber más:

- ✓ www.insht.es
- ✓ FACTS 39

Preguntas con respuestas

¿ES OBLIGATORIO PARA LOS AUTÓNOMOS EL DEBER DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES?

Según el RD 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Están incluidos los autónomos, debiéndose adoptar además, las medidas de coordinación necesarias con los demás empresarios con los que concurran para la protección y prevención.

El empresario principal debe de informar a los autónomos de los riesgos a los que pueden quedar expuestos en el desarrollo de su actividad dentro del centro de trabajo; por otro lado las subcontratas deberán coordinar sus actividades, informar recíprocamente de sus riesgos, así como de los riesgos existentes en el centro, medidas preventivas y medidas de emergencia (RD 171/2004)

Normativa

ORDEN de 18 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de los riesgos laborales y su convocatoria anual.(B.O.J.A. nº 77 de 19 de abril de 2011)

Cláusula de Exención de Responsabilidad

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

Para darse de baja pulse aquí